

SEÑORES ACCIONISTAS :

INCUBADORA COTOPAXI S.A. INCUBAPAXI

±

Ciudad.-

De mis consideraciones:

SEÑORES:

*Conforme a la disposición 263 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la resolución de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Gerente General de la compañía, tengo a bien presentar ante la Junta General de Accionistas de **INCUBADORA COTOPAXI . S.A. INCUBAPAXI.**, el siguiente informe de mis actividades, durante el ejercicio económico 2009.*

En mi opinión se han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas.

En el presente ejercicio la empresa no tuvo movimiento financiero debido a que sus labores se encuentran en proceso de recisión y posible cierre de la empresa.. En caso de no proceder con el cierre de la empresa trataremos que en el nuevo año se consoliden las metas trazadas esto es con búsqueda de clientes y extensión en el mercado nacional y obtener mayor campo de acción con la finalidad de satisfacer las necesidades de la empresa y por lógica lograr dichos beneficios para nuestros trabajadores.

En cuanto a la situación laboral de la empresa podemos decir que como no tuvo movimiento financiero, por ende no se contrató personal, esperamos que en el nuevo año se consoliden las metas y podamos generar empleo.

Todos los libros sociales de la empresa se encuentran en debido orden, con sus hojas foliadas y sus espacios en blanco anulados los mismos que se encuentran a disposición de los señores accionistas para su verificación.

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que como política de transparencia, mensualmente se emite un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de ustedes.

Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

*El Balance General fue preparado aplicando las disposiciones legales de la NEC.
Adicionalmente aplicaremos la resolución No. SC.I.C.I.C.P.A.I.F.R.S.C.11010 de la
Superintendencia de Compañías en lo referente a la implementación de las NIFB para
las PYMES.*

*Durante nuestra administración hemos cumplido con nuestras obligaciones tributarias
como agencias de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.*

*Por lo que sugerimos a los señores accionistas que los resultados obtenidos se destinen
a capitalización y a la reserva legal.*

Atentamente,


JORGE CESAR ZURITA PAZ
GERENTE GENERAL